

BASES ACTIVIDAD "MI UNICA BOLSA"

PARQUE ARAUCO S.A.

Parque Arauco S.A., Rut N° 94.627.000-8, en su centro comercial Parque Arauco Shopping Center, ubicado en Avenida Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "Parque Arauco", o el "Centro Comercial", ha organizado una actividad denominada "**MI UNICA BOLSA**" (en adelante e indistintamente la "actividad"), bajo los términos y condiciones que se indican a continuación:

- 1. Actividad:** El Centro Comercial desarrollará una actividad para beneficiar a todos los clientes que se encuentren en el centro comercial, la cual consiste en la entrega de una bolsa reutilizable a cada cliente que cumpla con las condiciones señaladas a continuación.
- 2. Fecha de la Actividad:** a partir del viernes 12 de Abril de 2019 hasta el día domingo 14 del mismo mes.
- 3. Lugar de la Actividad:** en las dependencias del Centro Comercial.
- 4. Mecánica de la Actividad:** Los clientes que vengan al Centro Comercial y que presenten una boleta por compras sobre \$10.000, que hayan sido realizadas en alguna de las tiendas del Centro Comercial, y que sea presentada dentro del mismo día en que se realice la compra, podrán obtener de forma gratuita una bolsa reutilizable serigrafiada con uno de los 3 diseños que se encuentren disponibles.

Se hace presente que sólo se entregará una bolsa por boleta sobre el monto de \$10.000.

Adicionalmente para hacer entrega de la bolsa reutilizable, se les solicitará contesten una breve encuesta y que proporcionen los siguientes datos: Nombre, rut y correo electrónico.

Las Bolsas se entregarán a los clientes, de acuerdo a lo señalado de forma precedente, y hasta agotar stock.

- 5. Todos los participantes** en la presente actividad todos los participantes aceptan desde ya que el Centro Comercial pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales actividades futuras.

- 6. La participación** en esta actividad implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial, el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial, podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

7. **Responsabilidad:** el Centro Comercial no se hace responsable por la pérdida de objetos de valor en el interior de la plaza.

8. **Declaración sobre uso de información:** La información reunida sólo será usada por el Centro Comercial y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

9. **Protocolización de las Bases:** Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.



Carmen Munita
Gerente de Marketing
Parque Arauco S.A.